Contrato N° 02/2016

Entre la Comisión Nacional de Prevención contra la Tortura y otros tratos o penas, crueles, inhumanos o degradantes, domiciliada en ADELA SPERATTI 2125 ENTRE 22 DE SETIEMBRE Y MAYOR BULLO, República del Paraguay, representada para este acto por ROQUE ARNALDO ORREGO ORUE, con Cédula de Identidad N°483020 denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma GOIRIZ IMAGEN & COMPAÑÍA, domiciliada en , República del Paraguay, representada para este acto por ROBERTO GOIRIZ , con Cédula de Identidad N° 655937, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE DISEÑO E IMPRESIONES VARIAS PARA LA CNPCT ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

ADQUISICION DE SERVICIO DE DISEÑO E IMPRESIONES VARIAS PARA LA CNPCT, DERIVADO DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 09/2015 – ID 298862

1. "Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en la Carta de Invitación".

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

ROQUE ORREGO ORUÉ
Presidencia de Turno
Comisión Nacional de Prevención de la Tortura

COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN CONTRA LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Asunción - Paraguay

01

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	2	1	0	0	260	10	1	99	60.000.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID **Nº 298862**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACION DIRECTA N° 09, convocado por la *UOC, de la COMISION NACIONAL DE PREVENCION CONTRA LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS (CNPCT)*. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°07/2016 DE FECHA 25 DE ENERO DE 2016

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

ADQUISICION DE SERVICIO DE DISEÑO E IMPRESIONES VARIAS PARA CNPCT
CD 09/2015 - ID 298862

EMPRESA: GOIRIZ IMAGEN & COMPAÑIA S.A.

Nº Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario IVA incluido
1	82141504-001	Diseño creativo - imagen institucional	unidad	1	unidad	Gs 9.900.000
2	82141504-001	Informe anual de gestion - 2015 - diagramacion, correccion ortografica, retoque de fotografias	unidad	1	unidad	Gs 7.700.000
3	82121506-005	Informe anual gestion 2015	unidad	1	unidad	Gs 17.600
4	82121602-001	Soporte digital del informe anual de gestion 2015	unidad	1	unidad	Gs 3.300
5	82121506-005	Sobre para cd	unidad	1	unidad	Gs 2.200
6	82121506-005	Resumen ejecutivo del informe anual de gestion 2015	unidad	1	unidad	Gs 6.600
7	82121503-001	Folleto de presentacion institucional (cuadriptico)	unidad	1	unidad	Gs 1.650
8	82121506-005	Ley 4288/2011 protocolo facultativo y convencion contra la tortura	unidad	1	unidad	Gs 11.000
9	82121507-017	Calcomanias cortas	unidad	1	unidad	Gs 330
10	82121507-017	Calcomanias largas	unidad	1	unidad	Gs 550
11	82121503-001	Block de notas	unidad	1	unidad	Gs 7.700
12	82121507-005	Invitaciones con sobre	unidad	1	unidad	Gs 5.500
13	82121507-004	Carpetas archivadoras tamaño oficio con logo institucional	unidad	1	unidad	Gs 5.500
14	82121503-001	Material de investigación institucional	unidad	1	unidad	Gs 17.600
15	82121503-007	Banner institucional	unidad	1	unidad	Gs 440.000
16	82131701-001	Fotocopias	unidad	1	unidad	Gs 220
17	82101507-012	Sobre chico	unidad	1	unidad	Gs 330
18	82121507-011	Sobre oficio	unidad	1	unidad	Gs 660
		PRECIO TOTAL				Gs 18.120.740

ENRIQUE ORRECO ORUÉ
Presidencia de Turno
Comisión Nacional de Prevención de la Tortura

COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN CONTRA LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Asunción - Paraguay

02

1. **Especificaciones Técnicas**

Diseño creativo, diagramación e impresión de folletería institucional e Informe Anual de Gestión del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (MNP)

1. **Objetivo general**

Establecer los requisitos mínimos que han de regir para el diseño creativo de la imagen institucional y los materiales institucionales, diagramación e impresión de la folletería institucional y del Informe Anual de Gestión 2015 del MNP, con sus respectivos soportes digitales.

2. **Generalidades**

2.1. Todos los datos, informaciones y fotografías que deberán incluirse en la folletería institucional y en el Informe Anual de Gestión, serán proveídos por el MNP a la empresa adjudicada.

2.2. El alcance de los servicios de diseño deberá incluir los siguientes productos: en cantidades promedio según se detalla a continuación

2.2.1. Diseño creativo de la imagen institucional y de los materiales institucionales.

2.2.2. Diagramación, corrección ortográfica y retoque de fotografías de los materiales institucionales y del Informe Anual de Gestión 2015.

2.2.3. Impresión de materiales de folletería y del Informe Anual de Gestión 2015:

2.2.3.1. Informe Anual de Gestión 2015: promedio de 1.000 ejemplares

2.2.3.2. Cds del Informe Anual: promedio de 500 ejemplares.

2.2.3.3. Sobres para CD impresos: promedio de 1.000

2.2.3.4. Resumen Ejecutivo del IAG 2015: promedio de1.000 ejemplares.

2.2.3.5. Folleto institucional (cuadríptico): promedio 3.500 unidades.

2.2.3.6. Ley 4288/2011 y Protocolo: promedio de 1.500 unidades.

2.2.3.7. Calcomanías: promedio de 3000 unidades.

Calcomanías Cortas – Promedio 1000

Calcomanías Largas – Promedio 2000

2.2.3.8. Block de notas: promedio de 1.000 unidades.

2.2.3.9. Invitaciones con sobre: promedio de 500 unidades.

2.2.3.10. Carpetas archivadoras tamaño oficio: promedio de 1.800 unidades.

2.2.3.11. Impresión de Material de Investigación Institucional: promedio de 1000 unidades

2.2.3.12. Banner institucional: 1 unidad.

2.2.3.13. Servicio de Fotocopiado de material Institucional: promedio de 100 unidades

2.2.3.14. Impresión de sobres: promedio de 3000 unidades

Sobres chicos – promedio de 1000

Sobres Oficios- promedio de 2000

3. **Características de cada producto:**

3.1. Diseño creativo de la imagen institucional y de los materiales institucionales:

ROQUE ORREGO ORUÉ
Presidencia de Turno
Comisión Nacional de Prevención de la Tortura

COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN CONTRA LA TORTURA Y OTROS TRATOS O CPENAS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Asunción - Paraguay

03

3.1.1. Replanteo de la marca institucional (logo, colores, etc.) y sus aplicaciones para materiales de folletería, web, correos institucionales, etc.

3.2. Informe Anual de Gestión 2015:

3.2.1. Medidas: 22,5 x 15,5, impreso en formato vertical.

3.2.2. Tapa: Full color, en papel ilustración mate, plastificado mate de 400 gramos y barniz UV Sectorizado en ambos lados.

3.2.3. Tripa: papel chamois de 90 gramos.

3.2.4. Encuadernación cocida con hilo.

3.2.5. Cantidad de páginas: hasta 252 (doscientos cincuenta) páginas.

3.2.6. Impresión en el lomo.

3.2.7. Soporte digital del Informe Anual de Gestión

3.2.7.1. Grabación en archivo multimedia y copia en CD (500 unidades), en formato PDF interactivo.

3.2.7.2. Sobre contenedor de los CD (1000 unidades) en cartón delgado.

3.2.7.3. Impresión en el sobre y en los CD.

3.2.7.4. El archivo debe poder copiarse a otros medios como pendrive, disco externo, etc., y debe poder subirse a la web.

3.3. **Resumen ejecutivo del Informe Anual de Gestión**:

3.3.1. Medidas: 22,5 x 15,5, impreso en formato vertical.

3.3.2. Tapa: Full color, en papel ilustración mate, plastificado mate de 300 gramos y barniz UV Sectorizado en ambos lados.

3.3.3. Tripa: papel chamois de 90 gramos.

3.3.4. Encuadernación: presillado.

3.3.5. Cantidad de páginas: hasta 36 (treinta y seis) páginas.

3.4. Folleto de presentación institucional (cuadríptico):

3.4.1. Medidas: 21 x 44 (abierto), 21 x 11 (cerrado).

3.4.2. Material: papel ilustración de 200 gramos, impreso a full color en ambas caras, marcado y doblado.

3.5. Ley 4288/2011 y protocolo

3.5.1. Medidas: 21 x 15 (cerrado), impreso en formato vertical.

3.5.2. Tapa: 2 (dos) colores planos, papel ilustración de 90 gramos, impreso en ambas caras.

3.5.3. Tripa: 1 (un) color, papel obra primera de 90 gramos.

3.5.4. Cantidad de páginas: hasta 72 páginas.

3.5.5. Encuadernación: everflex.

3.6. Calcomanías

3.6.1. Medidas: 7 x 7 cm y 17 x 6

3.6.2. Material: PVC

3.6.3. Colores: 4 colores planos.

3.7. Block de notas

ROQUE ORREGO ORUE
Presidencia de Turno
Comisión Nacional de Prevención de la Tortura

COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN CONTRA LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Asunción - Paraguay

04

3.7.1. Tapa: Papel ilustración de 300 gramos, con plastificado mate, impreso a ambos lados, full color.

3.7.2. Tripa: Papel obra primera de 70 gramos, impreso en escala de grises, hojas a rayas.

3.7.3. Cantidad de páginas: 100 (cien).

3.8. Invitaciones

3.8.1. Material: cartulina de hilo. Impreso a dos colores, de un lado.

3.8.2. Medidas: 16x12. Sobre impreso a un color con logo institucional.

3.11 Carpetas

3.12. Material de Investigación Institucional

3.9. Carpetas archivadoras tamaño oficio

3.9.1. Material: Papel ilustración de 300 gramos, impreso en ambas caras a dos colores, con sobre interno para hojas.

3.10. **Material de Investigación Institucional**

3.10.1. Medidas: 22,5 x 15,5, impreso en formato vertical.

3.10.2. Tapa: Full color, en papel ilustración mate, plastificado mate de 400 gramos y barniz UV Sectorizado en ambos lados.

3.10.3. Tripa: papel chamois de 90 gramos.

3.10.4. Encuadernación cocida con hilo.

3.10.5. Cantidad de páginas: hasta 252 (doscientos cincuenta) páginas.

3.10.6. Impresión en el lomo.

3.11. Banner institucional

3.11.1. Medidas: 0,85 x 2 m, con estuche.

3.11.2. Material: PVC, impreso a full color.

3.12. Fotocopias

Servicio de Fotocopiado en Blanco y Negro de Documentos Institucionales.

3.13. **Sobres**

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de 30.000.000 (GUARANIES TREINTA MILLONES) y el monto máximo es de 60.000.000 (GUARANIES SESENTA MILLONES)

El Proveedor se compromete a proveer los Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde el/la firma del mismo hasta el 30 de Diciembre de 2016.

ROQUE ORREGO ORUÉ
Presidencia de Turno
Comisión Nacional de Prevención de la Tortura

COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN CONTRA LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Asunción - Paraguay

05

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los Servicios, deben ser prestados dentro de los plazos establecidos en la Carta Invitación, en la siguiente dirección; ADELA SPERATTI 2125 ENTRE 22 DE SETIEMBRE Y MAYOR BULLO

De conformidad al Punto 34 de la Carta Invitación, **El plazo de entrega de los bienes o prestación de los servicios es de: una vez firmado el Contrato, 15 DIAS CORRIDOS A PARTIR de emisión de la Orden de Trabajo respectiva.**

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: DIRECCION DE COMUNICACIÓN DE LA CNPCT Y/O COORDINACIÓN GENERAL

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al _5_% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

ROQUE ORREGO ORUÉ
Presidencia de Turno
Comisión Nacional de Prevención de la Tortura

COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN CONTRA LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS CRUELES
República del Paraguay
Asunción

06

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de ASUNCION República del Paraguay al día 03 mes MARZO y año 2016.

Firmado por: _____

DR. ROQUE ORREGO ORUE
C.I. N° 483020
PRESIDENTE DE TURNO
CNPCT

ROQUE ORREGO ORUÉ
Presidencia de Turno
Comisión Nacional de Prevención de la Tortura

COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN CONTRA LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Asunción - Paraguay

Firmado por: _____

ROBERTO GOIRIZ
C.I. 655.937
PROVEEDOR